



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de abril de 2022

EXP-EXA. N° 8085/2022

RES-D-EXA: 189/2022

VISTO la NTEX-REC 2079/2022, presentada por la Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Orgánica III de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química avala el pedido a fs. 02 de estos actuados.

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Orgánica III de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 ***“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.***

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO Dra. Guadalupe REYES Dr. Pablo CUESTA	Dra. Rita Victoria WIERNA SANCHEZ ITURBE Lic. Lilian DAVIES

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- Preparación y puesta en marcha de prácticos de laboratorios.
- Preparación y/o modificación de guías de problemas.
- Colaborar con la cátedra, en actividades relacionadas a programar actividades docentes y a la búsqueda bibliográfica.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2-

RES-D-EXA: 189/2022

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 22 al 25 de abril de 2022

INSCRIPCIONES: 26 de abril 2022 a partir de las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de abril de 2022 hs. 16:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 28 de marzo de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 29 de abril de 2022

ENTREVISTA: lunes 02 de mayo de 2022 a hs. 09:30

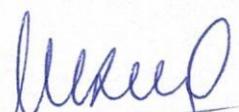
NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa